

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 07 siete de noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita autorización del pleno para dar continuidad y seguimiento al Programa de Cultura del Agua, señalando que el responsable de dicho programa será el Ingeniero J. Refugio González Jiménez Director de Agua Potable.
5. **El Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez Presidente de la Comisión de Promoción y Fomento Agropecuario Forestal** solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Municipal y el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco, para la implementación del Programa de Credencialización de Productores Rurales en el Estado de Jalisco, así como la permanencia del módulo en el municipio, solicitando se autorice la participación de la Directora de Desarrollo Rural María de Lourdes Aguayo Ledesma para que explique los alcances del contrato.
6. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la situación actual de municipio en relación al artículo segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
7. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** propone para su aprobación que el primer edil obtenga como su sueldo un 20% más mensual que el resto de los ediles, lo anterior por su responsabilidad y facultades que le marca la ley, así mismo propongo que el Síndico municipal obtenga un 10 % más que el resto de los ediles, lo anterior propuesto es sujetándonos al plan de austeridad.
8. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al presidente municipal el plan de austeridad que regirá este gobierno municipal 2015-2018, así mismo solicita que se presente ante este H. pleno la estrategia en el tema de sueldos y homologación de estos aplicables a todos los empleados de este gobierno municipal, anexando a la presente iniciativa el organigrama de este gobierno municipal.
9. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal girar la orden a todo el personal que está a su cargo y vigilar su cumplimiento sobre los horarios laborales establecidos en el título tercero capítulo II del artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo, aplicable a todo el personal que labora en este Gobierno Municipal.
10. **La Regidora Martha Leticia Limón González Presidenta de la Comisión de Hacienda** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Encargado de la Hacienda Municipal haga uso de la voz y explique la situación financiera del municipio.
11. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al pleno del Ayuntamiento autorización para la firma de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad en el sentido de diferir a 3 pagos la cantidad de \$1 '330,000 (Un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N) por concepto de adeudo en el servicio de energía eléctrica para el municipio.

12. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que se firme con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado un convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago por la cantidad de \$4´400,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) para efectos de solventar necesidades urgentes de liquidez, y se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribirlo.
13. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al Pleno del Ayuntamiento la ratificación del inciso E) del orden del día bajo acta número 011 de fecha 12 de noviembre del año 2012 para erogar sin incremento alguno de manera mensual un presupuesto mensual de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) para apoyo al Sistema DIF Yahualica.
14. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al Pleno del Ayuntamiento la ratificación del inciso R) del orden del día bajo acta número 010 de fecha 29 de octubre del año 2012 para erogar sin incremento alguno de manera mensual un presupuesto mensual de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) para cada una de las Delegaciones.
15. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** informa al Pleno del Ayuntamiento de las solicitudes de registro que se recibieron para ocupar el cargo de Juez Municipal y solicita a los ediles que emitan su voto mediante cédula para elección respectiva.
16. **La Regidora Martha Leticia Limón González, la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos y el Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez** miembros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio presentan al pleno del Ayuntamiento dictamen de iniciativa para que sea creado un Comité de Adquisiciones y un Comité de Adjudicación de Contratos, los cuales se sujetaran a la disposiciones que presente la comisión de reglamentos de este municipio.
17. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al pleno sea aprobada la comisión de proveeduría, integrada por un mínimo de 3 ediles de las dos fracciones políticas que integran este gobierno municipal y cuatro ciudadanos de probada solvencia moral, con esto se daría certeza a la ciudadanía de la transparencia con la que habremos de conducirnos.
18. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para que el municipio a través del Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal firmen convenio de colaboración y participación en el Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015" con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, solicitando asimismo la aprobación del nombramiento del L.M. Rubén Gómez Mercado, Director de Promoción y Desarrollo Económico, quien desempeñará el cargo de Enlace Municipal del mencionado programa.
19. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al pleno acatar lo estipulado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dentro de sus numerales hace la siguiente mención: ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor al de su superior jerárquico, entendiéndose que el superior jerárquico en este caso sería el pleno del ayuntamiento, por ende ningún secretario, director o cualquier otro funcionario público municipal podrá obtener sueldo superior al del cualquier edil.
20. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco**, informa al pleno del Ayuntamiento el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia e Información, siendo designado el Lic. Edgar Rodríguez González. Así como la conformación del Comité de Clasificación de la Información.
21. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** propone al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que él en su carácter descrito, así como el Ing. Leonardo Mercado Ortiz, Síndico Municipal renueven el Convenio de Colaboración con el Gobierno Federal a través de la Dirección General de Bibliotecas y la Red de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, para continuar con el funcionamiento de la Biblioteca Municipal.
22. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al presidente municipal sea exhibida la solicitud de licencia o renuncia al cargo que desempeñen los ediles municipales en las diferentes dependencias, acatando lo estipulado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, donde se ordena que no debemos desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, de los estados, de los municipios o sus entidades paraestatales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de la totalidad de los ediles.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Antonio Iñiguez Gámez 11 once de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) El Lic. Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que de lectura al acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Síndico Municipal sugiere se omita la lectura del acta de la sesión anterior en razón de dar continuidad a la sesión y abordar más a detalle los puntos siguientes.

En uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez, refiere que no hay prisa, que el sugiere se le de lectura al acta

La Regidora Martha Elva González Soto, refiere que el borrador del acta obra en poder de cada regidor y que les sean otorgados unos minutos para revisar y así evitar la lectura de la misma.

En uso de la voz la regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, manifiesta que se le de lectura al acta.

En uso de la voz el regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez se suma a la iniciativa del Síndico en el sentido de que el contenido del acta ya es de conocimiento de la mayoría de los regidores y se suma también a la propuesta de la regidora Martha Elva González Soto, en que sea omitida la lectura del acta de la sesión anterior.

Sometiéndose a votación la propuesta de la omisión de la lectura del acta aprobándose con 7 siete votos a favor de Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz, 3 votos en contra de Antonio Iñiguez Gámez, Esmeralda Cecilia Mercado Medina y Martha Elva González Soto y una abstención del Regidor Jesús Humberto de la Torre González.

En uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez refiere lo siguiente: *solicito que esta acta en referencia al posicionamiento que nosotros manifestamos en la sesión anterior, solicito que el acta sea enviada a puntos constitucionales del congreso del Estado de Jalisco, para que nos den ellos y determinen un posicionamiento jurídico debido en que yo sigo insistiendo, sigo marcando que el nombramiento del Secretario General es invalido.*

En uso de la voz el Presidente Municipal instruye al Síndico Municipal para que realice lo conducente a la propuesta hecha por el regidor Antonio Iñiguez Gámez.

4) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita autorización del pleno para dar continuidad y seguimiento al Programa de Cultura del Agua, señalando que el responsable de dicho programa será el Ingeniero J. Refugio González Jiménez Director de Agua Potable.

El Presidente Municipal explica a los municipales que se recibió un oficio por parte de la Comisión Estatal del Agua para poder dar continuidad al convenio suscrito con la entidad con el objetivo de concientizar a la población en general acerca del cuidado, pago oportuno y reutilización del vital líquido, y les solicita su ratificación para poder dar continuidad con dicho convenio.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita les sea entregada la documentación recibida por parte de la Comisión Estatal del Agua, instruyendo el Presidente Municipal al Secretario General para que a la brevedad le sea proporcionada dicha información.

El Secretario General somete a votación la propuesta del Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se de continuidad con el convenio propuesto por la Comisión Estatal del Agua.

5) El Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez Presidente de la Comisión de Promoción y Fomento Agropecuario Forestal solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Municipal y el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco, para la implementación del Programa de Credencialización de Productores Rurales en el Estado de Jalisco, así como la permanencia del módulo en el municipio, solicitando se autorice la participación de la Directora de Desarrollo Rural María de Lourdes Aguayo Ledesma para que explique los alcances del contrato.

El Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez explica a los munícipes que es necesario aprobar el punto en mención y pide sea autorizada la participación de la Directora de Desarrollo Rural María de Lourdes Aguayo Ledesma y explique los alcances de dicho contrato.

Aprobado por unanimidad de los ediles presentes ingresa al recinto la Directora de Desarrollo Rural María de Lourdes Aguayo Ledesma quien manifiesta que en Yahualica es necesario la instalación y permanencia del módulo toda vez que somos una de las 5 cinco ventanillas de todo el Estado de Jalisco y que además dicha ventanilla aplicara no solo para el municipio de Yahualica de González Gallo sino que también municipios aledaños se verán beneficiados, y que la finalidad es empadronar a productores agrícolas y ganaderos.

El Secretario General somete a votación la propuesta del Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se autorice la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Municipal y el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco.

6) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la situación actual de municipio en relación al artículo segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz el Presidente Municipal explica a los ediles que el día primero de enero del año 2015 dos mil quince entro en vigor la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y que en su momento la administración anterior tuvieron un plazo de 180 días para elaborar, publica y difundir los siguientes documentos:

- I. Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales;
- II. Programa de Austeridad y Ahorro;
- III. Reglamento de Austeridad; y
- IV. Tabulador de Viáticos.

Cosa que no se hizo en la anterior administración, pidiendo a los munícipes se trabaje a marchas forzadas para cumplir con lo que marca la Ley en mención.

7) El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez propone para su aprobación que el primer edil obtenga como su sueldo un 20% más mensual que el resto de los ediles, lo anterior por su responsabilidad y facultades que le marca la ley, así mismo propongo que el Síndico municipal obtenga un 10 % más que el resto de los ediles, lo anterior propuesto es sujetándonos al plan de austeridad.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta que es necesario sujetarse a la austeridad ya que el pueblo vive en una tremenda carestía y no se puede estar ganando altos sueldos, refiere además que para él, el sueldo del Presidente es muy alto.

En uso de la voz también la regidora Martha Leticia Limón González manifiesta que ya se trabaja en proyectos para reducir los gastos, toda vez que la administración anterior fue poco transparente, manifestando el regidor Antonio Iñiguez Gámez, que se exijan cuentas y que se sancione quien tenga responsabilidad.

Refiere además el regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez que existe ya un plan parcial de austeridad, y que en su momento dado pueda considerarse el punto propuesto por el regidor Antonio Iñiguez Gámez.

Finalmente ratifica el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco que existe un plan parcial de austeridad y que los sueldos ya están asignados al presupuesto de egresos 2015, proponiendo además que sea observado y analizado el punto por el comité de valorización salarial en el presupuesto de egresos 2016 puntualizando además que no existirá ningún aumento de sueldo para el Presidente Municipal.

En uso de la voz la regidora Martha Elva González Soto, refiere que la diferencia de sueldos entre el Presidente Municipal y un Regidor es amplia y que sería bueno crear la comisión para su análisis ya que existen además 7 siete u 8 ocho personas que tienen un sueldo mayor que el sueldo de un regidor.

Se procede a votar la propuesta hecha por el regidor Antonio Iñiguez Gámez, siendo rechazada con 7 votos en contra de Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz, y 4 votos a favor de Antonio Iñiguez Gámez, Esmeralda Cecilia Mercado Medina y Martha Elva González Soto y Jesús Humberto de la Torre González y cero abstenciones.

Nuevamente el Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que sea considerada remitir la propuesta del Regidor Antonio Iñiguez Gámez ante el Comité Técnico de Valorización Salarial de cualquier Instancia y sea de esta manera como se lleve a cabo si la hubiere la modificación u homologación de sueldos.

Manifestando además la regidora Martha Elva González Soto se considere una comisión para se considere lo conducente en cuanto al punto que fue votado.

8) El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez solicita al Presidente Municipal el plan de austeridad que regirá este gobierno municipal 2015-2018, así mismo solicita que se presente ante este H. pleno la estrategia en el tema de sueldos y homologación de estos aplicables a todos los empleados de este Gobierno Municipal, anexando a la presente iniciativa el organigrama de este Gobierno Municipal.

El regidor Antonio Iñiguez Gamez en uso de la voz refiere que propone este punto toda vez que a su consideración se han creado nuevas plazas, inexistentes de mucha gente y que el en ningún momento debe de considerársele como enemigo de este gobierno.

9) El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez solicita al Presidente Municipal girar la orden a todo el personal que está a su cargo y vigilar su cumplimiento sobre los horarios laborales establecidos en el titulo tercero capítulo II del artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo, aplicable a todo el personal que labora en este Gobierno Municipal.

En uso de la voz en regidor Antonio Iñiguez Gámez le solicita al Presidente Municipal se ajusten los trabajadores a la Ley en mención, y que se desempeñen los trabajadores que laboran para el Ayuntamiento en tiempos completos y que sean los titulares de cada Área quienes den atención personalizada al Ciudadano en un horario comprendido que va de las 09:00 a las 15:00 horas

En uso de la voz la regidora Karla Ivette Calderón Ramos, manifiesta que sea observada además la eficiencia y eficacia de los trabajadores para un mejor servicio al ciudadano, y que si existe queja sobre algún director se las hagan saber de forma inmediata al regidor comisionado.

En uso de la voz el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, refiere que todo director está a 100 cien días de prueba y si en este lapso de tiempo algún director y/o trabajador no desempeña como debe ser su función, deberá ser sustituido de forma inmediata.

Concluye el Presidente Municipal manifestando que todos los trabajadores están al servicio del ciudadano y que hasta el momento no se ha recibido ninguna queja, refiere además que al inicio de su administración dio instrucciones de laborar los días sabados en algunas dependencias (catastro, registro civil, tesorería) ya que la gente requiere de estos servicios durante el fin de semana, refiere además que se implementara un reglamento interior de trabajo, manuales de procedimientos y manuales organizacionales para ofreceres al ciudadano un servicio eficaz y eficiente.

10) La Regidora Martha Leticia Limón González Presidenta de la Comisión de Hacienda solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Encargado de la Hacienda Municipal haga uso de la voz y explique la situación financiera del municipio.

Previa solicitud de la Regidora Martha Leticia Limón González, se somete a votación su propuesta siendo aprobado por unanimidad en el sentido de que ingrese a la sala de recinto de sesiones el Encargado de la Hacienda Municipal el LCP Marcho Antonio López Limón quien en uso de la voz les da a conocer la situación financiera del municipio.

Manifestando el Encargado de la Hacienda Municipal que al día de hoy el Total de la Deuda asciende a una cantidad por \$ 51,096,314.64 Entregada el 1 de Octubre 2015 Lista de Deuda a Proveedores \$ 22,932,877.86 \$ 9,625,681.04 Proveedores Comunes \$ 13,307,196.82 Proveedores de Obras Banobras \$ 22,651,449.90 Se pagan mensualmente la cantidad \$ 135,637.42 Amortización \$ 116,983.73 Intereses \$ 252,621.15 total mensual No Entregada CFE \$ 675,975.00 Mes de Septiembre \$ 671,328.00 Mes de Agosto Telefonía \$ 36,595.00 \$ 26,500.00 Telmex \$ 10,095.00 Telcel SAT \$ 171,936.00 \$ 87,507.00 Agosto \$ 83,007.00 Septiembre \$ 1,422.00 Multa de Anual Proveedores no están en el Listado \$ 67,658.82 \$ 2,658.82 Deposito Dental del Bosque \$ 65,000.00 Devolución de Dinero por Obra de Alumbrado pozo negro Multas por no pago de Telmex \$ 3,372.41 \$ 2,655.25 Corporativo Jurídico \$ 717.16 Corporativo Jurídico Cuenta Publica SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 2,000,000.00 GASTOS A COMPROBAR \$ 319,330.61 ANTICIPO A PROVEEDORES \$ 2,094,642.38 PRESTAMOS AL PERSONAL \$ 142,476.66

En uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez exige se llame al tesorero de la administración anterior y se castigue a quien tenga responsabilidad, manifestando además que la deuda proviene desde administraciones anteriores desde J GUADALUPE, la sigue ELIAS, la continua TACHO y la viene a implementar JOSE LUIS, y sugiere que a los proveedores fantasma no tan solo no pagarles si no denunciarles penalmente por el fraude cometido, solicitando además una comparativa sobre cómo fue creciendo la deuda.

En uso de la voz el Presidente Municipal le refiere que se cuenta con una comparativa del año 2012 en donde la deuda que tenía el municipio era por la cantidad de \$4´758,206.89, la cual se incrementó en un 1,000% ya que al día de hoy el adeudo asciende por una cantidad de \$ 51,096,314.64

Enterado de lo anterior el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita quede asentado en acta se le haga entrega de forma Trimestral un balance fiscal de ingresos, egresos y cuanto ha ido llegando en cuestión de participaciones, estatales, para estar enterado de cómo se está ejerciendo, manifestándose a favor de una Auditoria realizada por la ASEJ, en uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto se suma al comentario del Regidor en el sentido de que el Tesorero no solo expida los balances, sino que también informe de manera personal al cabildo, cuando este se encuentre sesionando.

Manifiesta el Presidente Municipal que la situación es muy alarmante, que se trabaja a marchas forzadas en la revisión de cuentas publicas toda vez que las mismas se encuentran tiradas desde el mes de enero al mes de septiembre del año 2015 dos mil quince y que las mismas no fueron presentadas a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco; informa también que ya se toman cartas en el asunto y que se están auditando ya las obras públicas realizadas por la administración anterior, esto a través del Órgano de Control Interno del municipio (contraloría), para iniciar con las acciones legales correspondientes.

Terminada la participación del LCP Encargado de la Hacienda Municipal, y una vez analizado el punto el Presidente Municipal pide a los munícipes presentes autorización para que este último permanezca en el recinto ya que los puntos 11) y 12) del orden del día será necesaria su participación para disipar dudas sobre los puntos a tratar, sometiéndose a votación dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad de los regidores.

11) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita al pleno del Ayuntamiento autorización para la firma de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad en el sentido de diferir a 3 pagos la cantidad de \$1´330,000 (Un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N) por concepto de adeudo en el servicio de energía eléctrica para el municipio.

En uso de la voz refiere el Presidente Municipal por parte de la CFE en donde notifican sobre el adeudo que se tiene por adeudo de energía eléctrica de los meses de Agosto y Septiembre,

requiriendo de pago a esta nueva administración y que resulta necesario suscribir el convenio para poder diferir los pagos, recalando el Presidente Municipal que la erogación para realizar dicho pago es de la cuenta corriente que en ningún momento se pretende contraer algún tipo de adeudo para dicho pago.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se suscriba el convenio de pago por adeudo de energía eléctrica ante la CFE.

12) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que se firme con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado un convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago por la cantidad de \$4´400,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) para efectos de solventar necesidades urgentes de liquidez, y se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribirlo.

En uso de la voz el Presidente Municipal explica a los munícipes presentes que por lo preocupante que resulta el adeudo con la CFE por adeudo de energía eléctrica, asimismo para poder realizar el pago de aguinaldos, toda vez que la administración pasada no previo ni dejó la parte proporcional que a la administración pasada le obligada y correspondía, motivo por el cual resulta necesario solicitar un anticipo de participaciones federales por la cantidad de \$4´400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) mismos que serán cubiertos en un plazo de 12 meses contados a partir del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis y culminando en el mes de diciembre del mismo año. **Ratificando el Presidente Municipal que el dinero solicitado será única y exclusivamente para el pago de Aguinaldos correspondientes al 2015 año dos mil quince y adeudo que se tiene con la CFE por falta de pago de los meses de agosto y septiembre de energía eléctrica.**

En uso de la voz la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado manifiesta que de su parte no existe ningún inconveniente en que se suscriba la firma del convenio, solicitando le sean expedida la información sobre como serian aplicadas las cantidades destinadas para aguinaldo así como para adeudo de energía eléctrica, y solicita dejar asentado en acta que el uso del dinero solicitado por adelanto de participaciones sea destinado **única y exclusivamente para el pago de Aguinaldos correspondientes al 2015 año dos mil quince y adeudo que se tiene con la CFE por falta de pago de los meses de agosto y septiembre de energía eléctrica.** Sumándose el Regidor Antonio Iñiguez Gámez a la propuesta de la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, preguntando además el regidor a cuantos días de aguinaldo por trabajador esta realizado el cálculo de aguinaldo, respondiendo a su pregunta el encargado de la Hacienda Municipal que el cálculo esta hecho a 50 cincuenta días de aguinaldo por trabajador.

De manera clara y precisa el Presidente Municipal informa a los munícipes que para pago de aguinaldo al personal se pagaría la cantidad de \$4´060,147.74 (cuatro millones sesenta mil ciento cuarenta y siete pesos 47/100 moneda nacional) y que para pago de adeudo que se tiene con la CFE por concepto de adeudo de energía eléctrica de los meses Agosto y Septiembre la cantidad de \$339,852.26 (trescientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 26/100 moneda nacional).

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal siendo aprobada A FAVOR por la totalidad de munícipes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz en el sentido de que se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que se firme con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado un convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago por la cantidad de \$4´400,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N).

13) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita al Pleno del Ayuntamiento la ratificación del inciso E) del orden del día bajo acta número 011 de fecha 12 de noviembre del año 2012 para erogar sin incremento alguno de manera mensual un presupuesto mensual de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) para apoyo al Sistema DIF Yahualica.

En uso de la voz el Presidente Municipal les informa a los regidores que resulta indispensable autorizar la erogación de la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) para apoyo al Sistema DIF Yahualica, por lo que resta del año 2015 dos mil quince y sin incremento alguno, toda vez que el recurso destinado es necesario para que dicho organismo se mantenga en funcionamiento.

En uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto, propone que el punto no se ratifique en base a lo acordado con la administración anterior, si no que se autoricen \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) para apoyo al Sistema DIF Yahualica, como acuerdo de esta nueva administración.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se autorice la erogación de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) de manera mensual sin incremento alguno por lo que resta del año 2015 dos mil quince para apoyo al Sistema DIF Yahualica.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que se tome a consideración para la lectura del siguiente punto del orden del día la observación hecha por la Regidora Martha Elva González Soto

14) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita al Pleno del Ayuntamiento para erogar sin incremento alguno de manera mensual un presupuesto mensual de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) para cada una de las Delegaciones.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se autorice la erogación sin incremento alguno de manera mensual la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) para cada una de las Delegaciones.

15) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco informa al Pleno del Ayuntamiento de las solicitudes de registro que se recibieron para ocupar el cargo de Juez Municipal y solicita a los ediles que emitan su voto mediante cédula para elección respectiva.

En uso de la voz el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que este informe a los munícipes sobre el proceso de convocatoria para la elección de Juez Municipal, quedando dictaminadas de manera favorable las solicitudes hechas por los ciudadanos PERLA MARLEN HERRERA CONTRERAS y JORGE GERARDO TORRES RAMOS, quedando rechazadas las solicitudes de los ciudadanos LUIS ALFONSO RIVERA PALACIOS, por no acreditar la residencia mínima que establece la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, al interior del municipio, HERNAN LIMON LIMON, por no contar con la escolaridad requerida que marca la Ley en mención. Ello en razón de que el municipio cuenta con una población superior a los 20,000 veinte mil habitantes, por lo tanto se requiere contar con Título de Abogado.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta que la cantidad de habitantes que tiene el municipio de Yahualica, no rebasa los 20,000 veinte mil, por tal motivo se estaría coartando el derecho de uno de los aspirantes a ocupar el cargo de Juez Municipal.

Se abre un receso para realizar una consulta de la información a través de la página de acceso a la información pública que tiene el INEGI para afirmar el dato sobre la cantidad de habitantes con que cuenta el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Minutos después se reanuda la sesión y se informa que a través de la página web del INEGI arroja que el último censo poblacional realizado de manera oficial fue en el año 2010 dos mil diez y que la cantidad de habitantes con que cuenta el municipio es de 22,284, veintidós mil doscientos ochenta y cuatro.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta que el punto no sea votado y en su defecto sea retomado en una sesión próxima, hasta en tanto no se cuente con la información certera sobre el número de población con que cuenta el municipio.

Se somete a votación la propuesta hecha por el Regidor Antonio Iñiguez Gámez siendo aprobado por unanimidad, en el sentido de que la elección de Juez Municipal sea aplazada a la siguiente sesión de cabildo.

16) La Regidora Martha Leticia Limón González, la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos y el Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez miembros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio presentan al pleno del Ayuntamiento dictamen de iniciativa para que sea creado un Comité de Adquisiciones y un Comité de Adjudicación de Contratos, los cuales se sujetaran a la disposiciones que presente la comisión de reglamentos de este municipio.

En uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos explica a los regidores el punto cuya finalidad es la vigilancia sobre los bienes que el municipio pretende adquirir, cuidando siempre ser transparente teniendo en cuenta a la sociedad civil, haciéndola parte de estos comités.

En uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto, propone se incluya en este comité la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado y la contralora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba.

Se somete a votación la propuesta hecha por los Regidores Martha Leticia Limón González, la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos y el Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez siendo aprobado por unanimidad, en el sentido de que se autorice la creación de un Comité de Adquisiciones y un Comité de Adjudicación de Contratos.

17) El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez solicita al pleno sea aprobada la comisión de proveeduría, integrada por un mínimo de 3 ediles de las dos fracciones políticas que integran este gobierno municipal y cuatro ciudadanos de probada solvencia moral, con esto se daría certeza a la ciudadanía de la transparencia con la que habremos de conducirnos.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez refiere que su punto es solventado con el punto anterior, y propone que todas las compras que realice el ayuntamiento sean avaladas por un consejo técnico, por el contralor, tesorero, para estar en condiciones de dar cuenta de cuanto se tiene, fijando montos y se incluya a la sociedad de Yahualica, para que el dinero no salga de Yahualica.

Analizado el punto el mismo es votado y aprobado por unanimidad en el sentido de que sea turnado el punto a la comisión de Hacienda y Patrimonio para su análisis.

18) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para que el municipio a través del Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal firmen convenio de colaboración y participación en el Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015" con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, solicitando asimismo la aprobación del nombramiento del L.M. Rubén Gómez Mercado, Director de Promoción y Desarrollo Económico, quien desempeñará el cargo de Enlace Municipal del mencionado programa.

Se somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco siendo aprobada por unanimidad, en el sentido de que se firme un convenio de colaboración y participación en el Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015" con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco aprobando el nombramiento del L.M. Rubén Gómez Mercado, Director de Promoción y Desarrollo Económico, quien desempeñará el cargo de Enlace Municipal del mencionado programa.

19) El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez solicita al pleno acatar lo estipulado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dentro de sus numerales hace la siguiente mención: ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor al de su superior jerárquico, entendiéndose que el superior jerárquico en este caso sería el pleno del ayuntamiento, por ende ningún secretario, director o cualquier otro funcionario público municipal podrá obtener sueldo superior al del cualquier edil.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta que no es posible que haya funcionarios que tengan un sueldo superior al de un regidor y que si en anteriores administraciones se cometió este error, es momento de corregir las cosas.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que se está ejerciendo un presupuesto ya autorizado que es el presupuesto 2015, sugiriendo además que dicho punto sea tocado más a fondo por un comité de valorización salarial.

20) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco, informa al pleno del Ayuntamiento el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia e Información, siendo designado el Lic. Edgar Rodríguez González. Así como la conformación del Comité de Clasificación de la Información.

En uso de la voz el Presidente Municipal les informa sobre la actualización del área de Transparencia, así como el trabajo que se ha venido realizando desde el inicio de su administración para poder cumplir con los lineamientos que marca la Ley en cuestión de transparencia.

21) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco propone al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que él en su carácter descrito, así como el Ing. Leonardo Mercado Ortiz, Síndico Municipal renueven el Convenio de Colaboración con el Gobierno

Federal a través de la Dirección General de Bibliotecas y la Red de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, para continuar con el funcionamiento de la Biblioteca Municipal.

Se somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco siendo aprobada por unanimidad, en el sentido de que se renueve el Convenio de Colaboración con el Gobierno Federal a través de la Dirección General de Bibliotecas y la Red de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, para continuar con el funcionamiento de la Biblioteca Municipal, autorizando al Presidente Municipal y Sindico para suscribirlo.

22) El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez solicita al presidente municipal sea exhibida la solicitud de licencia o renuncia al cargo que desempeñen los ediles municipales en las diferentes dependencias, acatando lo estipulado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, donde se ordena que no debemos desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, de los estados, de los municipios o sus entidades paraestatales.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, manifiesta que la ley inhabilita a un edil para desempeñar otro cargo, exhibiendo su renuncia al cargo que anteriormente desempeñaba, solicitando el Regidor que se de vista a través de Transparencia al Jurídico del Congreso del Estado, así como a la Contraloría del Estado, proponiendo se gire oficio también a la Secretaria de Salud para que nos informe que actividad es la que desempeña el regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez.

En uso de la voz el Presidente Municipal refiere que su licencia al cargo que anteriormente desempeñaba puede ser solicitada por conducto de la Oficialía Mayor; refiriendo además que el ayuntamiento no es la Institución competente para hacer del conocimiento sobre tal situación, manifestando que en lo particular cada quien puede hacer los señalamientos ante el órgano competente, solicitando quede asentado en acta: si se encuentra reglamentado que la solicitud hecha por ayuntamiento es procedente, se dé continuidad a la misma"

En uso de la voz el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, manifiesta asumir la responsabilidad de cualquier situación de tipo legal que se pudiera generar, puntualizando que no es el Ayuntamiento quien pudiera solicitar ese tipo de información.

El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General para que le dé seguimiento al orden del día.

Por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario General informa que ya agotado el orden del día puede proceder con la clausura de la sesión.

En uso de la voz el presidente municipal declara que: siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 07 siete de noviembre del 2015 dos mil quince, al interior de esta sala de sesiones se declara formalmente clausurada la sesión de Ayuntamiento y son válidos los acuerdos que aquí tomamos.